

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14210** *CONSTRUCCIONES SOTOSERRANO XXI, S.L.*

Don Maria Elena Sancho Lumbreras, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 160/10-C seguida en este Juzgado a instancia de Francisco Javier Moreno Mengibar contra Construcciones Sotoserrano XXI, S.L., sobre cantidades, se ha dictado decreto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 465,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 26 de abril de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110031196-1